

EDICTO

Nº Edicto: 14877

Carátula: ESPERON, OBDULIA BEATRIZ S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-02145-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/12/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/01/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6252

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Diaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Obdulia Beatriz Esperón (DNI N° 4.202.328), para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ESPERON, OBDULIA BEATRIZ S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. N°VI-02145-C-2023. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 26 de diciembre de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-002790